INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 20/16: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 304.093

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 11 de Abril del 2016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA N° 20/16 **ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa...el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

1. ANTECEDENTES

En fecha 18 de enero del 2016 en la Dirección de Adquisiciones fue recepcionado la solicitud de iniciar el proceso de contratación para el servicio **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**, solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos, conforme al Memorándum N° 22/16, de fecha 15 de Enero del 2016

En fecha 22 de enero de 2016, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Hacienda dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 88/2016, por un monto total a contratar de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones).-

La presente contratación fue incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016 con ID N° 304.093, con la siguiente descripción: **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"**, bajo la modalidad de Contratación Directa.-

En fecha 25 de febrero de 2016 el llamado con ID 304.093 fue publicado en el Portal de contrataciones

Por Notas de fecha 25 de febrero de 2016 cuyas constancias de recepción obran en la carpeta de antecedentes, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres-ofertas las siguientes empresas:

- WINNER S.R.L.
- ANAIVIV S.A.
- G Y B
- SERTEFF
- DISTEC

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA
Dirección de Servicios Administrativos

00009210

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 09 de Marzo del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, y según ACTA No. 30/16, se procedió al cierre del plazo establecido para la

presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N°020/16 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" ID Nº 304.093.** Se procedió a la apertura de los sobres recepcionados correspondientes a las siguientes ofertas:

EMPRESA	RUC
G & B	610403-7
OLISERVICE S.R.L.	80021141-3
SERTEFF	745880-0
DISTEC	1191626-5

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)
G & B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1336821
OLISERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1386971
SERTEFF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
DISTEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1387170

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: No se realizaron comentarios pertinentes.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas que cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Adm. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA (I)
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

						DISTEC	G & B	OLI SERVICE	SERTEFF
No Item	Codigo de catalogo	Descripcion del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	80161501-001	Alquiler de fotocopiadoras	Unidad	1	copia	77	145	149	155
				PRECIO TOTAL		77	145	149	155

5. SOLICITUD DE ACLARACION

De conformidad a lo establecido en los Arts. 57 y 59º del Decreto No 21909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

SERTEFF

Nota D.A. No. 151/2016
Fecha 10 de marzo de 2016
Documento solicitado

Catalogo actualizado de la marca y modelo de la fotocopiadora propuesta para el servicio.

La empresa señalada **no contestó** lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas. Por tanto, en virtud a la previsión legal contenida en el art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se desestima la oferta.

DISTEC

Nota D.A. No. 149/2016
Fecha 10 de marzo de 2016
Documento solicitado

Catalogo actualizado de la marca y modelo de la fotocopiadora propuesta para el servicio.

En fecha 11 de marzo del 2016, la firma DISTEC, presento documentación solicitada.

G & B

Nota D.A. No. 150/2016
Fecha 10 de marzo de 2016
Documento solicitado

Catalogo actualizado de la marca y modelo de la fotocopiadora propuesta para el servicio.

En fecha 11 de marzo del 2016, la firma G & B, presento documentación solicitada.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA (I)
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA
Director

00002208

DOCUMENTOS FORMALES	DISTEC	G & B	OLI SERVICE
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 3 años (2013, 2014, Y 2015) que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de 2 técnicos en mantenimiento y reparación en la marca de fotocopiadora ofertada	Cumple	**No cumple**	**No cumple**
Catalogo actualizado de la Marca y Modelo de la fotocopiadora propuesta para el servicio	Cumple	Cumple	Cumple

7. VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por las firmas: DISTEC, G & B y OLISERVICE S.R.L.

CARACTERISTICAS	DISTEC	G & B	OLISERVICE S.R.L.
Tecnología Digital	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lourdes C. Coronel Q.
...TORA (I)

...ERMO FERREIRA M.

Protocolo TCP/IP mínimo 100 Mbps para trabajo en red.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de impresión de la primera página: 5 segundos como máximo.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Compatibilidad con Sistema operativo Windows XP/7 y Linux.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Voltaje de 220/240 de 50 Hertz original de fábrica.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de copiado: 30 copias por minuto como mínimo.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Sistema dúplex de copiado para copias de doble faz, blanco y negro.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Alimentador Automático.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Capacidad de suministro de papel: 2 bandejas tamaño oficio como mínimo de 500 hojas cada una y un alimentador manual.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Panel digital TOUCH.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Contador de copias digital y manual.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Deberá poseer compaginador de páginas y copias.-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Los equipos ofertados deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento. Podrán ser nuevos. También podrán ser aceptados equipos usados en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2013 (Declaración Jurada deberá ser del año de fabricación).-	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**DISTEC**	**G & B**	**OLISERVICE S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**AUGUSTO GORGERINO MALDONADO**	**CATALINA BEATRIZ ALMADA**	**DEYMA RAMÍREZ LÓPEZ**
C.I. N°	**1.191.626**	**610.403**	**4.739.687**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - Asu Hesaka)	No observan registros (SINARH - Asu Hesaka)	No observan registros (SINARH - Asu Hesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, con la siguiente sugerencia

Adjudicar a la firma **DISTEC,** por ajustarse a todos los requisitos legales, técnicos solicitados en el PBC, siendo la oferta más económica ajustada a requisitos exigidos. El detalle de adjudicación, según cuadro siguiente:

						DISTEC
No Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	80161501-001	Alquiler de fotocopiadoras	Unidad	1	copia	77
				PRECIO TOTAL		77

Guaraníes setenta y siete.

Monto Mínimo: Gs. 70.000.000
Monto Máximo: Gs. 140.000.000

Es nuestro informe.-

Lic. Emilce Lovera
Directora de Adquisiciones

Lic. Emilce Lovera S.
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director general de Administración y Finanzas

Abog. Lourdes Coronel
Directora de Servicios Administrativos

Abog. Lourdes C. Coronel Q.
DIRECTORA III
Dirección de Servicios Administrativos